



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2437

20/05/96

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

LISOL 1 - 137.

REMON 1 - 738.

Marco normativo vinculado con el  
proceso de privatización de bancos  
provinciales y las fusiones y/o ab-  
sorciones

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta  
Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Derogar el punto 5) del Anexo a la Comunicación "A" 2280, sin  
perjuicio de la vigencia de las franquicias oportunamente  
concedidas en esa materia."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio  
Gerente de Normas para  
Entidades Financieras

Miguel A. Kiguel  
Subgerente General  
Area de Economía y Finanzas